

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

pintar toda la fachada en Av. Victoria 47; a D. Quintini Muni-  
 tal Blanché para pintar toda la fachada en f. Humbert 4; a D. fai-  
 me Muias Recordá para ampliar ventana en San José s. 1023;  
 a D. Pedro Quieda Serra para construir desagüe y reparar  
 retrete en Puayaguil 5; a D.ª Catalina Planas para cambiar  
 vidrieras en Av. Generalísimo 130; a D. Diego Reina Miralles  
 para cambiar vidrieras en Puayaguil 9; a D.ª Mercedes Ref.  
 Uda. Fortet para cambiar vidrieras y colocar mosaico en D.  
 baidos 22; a D. Ignacio Subirós Argüés para reparar tejado  
 y chimenea en Anibal 9 y a D. José Vilarió Sala para pintar  
 toda la fachada y derribar y reconstruir talique en Barro  
 244, conforme a lo solicitado.

El Alcalde,

*[Firma]*

Visto el escrito informe del Sr. Aparejador municipal, dando  
 cuenta de la visita de inspección efectuada en la casa n.º 76 de la carre-  
 tera de Baldas de esta ciudad que, según informe del Negociado de Hacien-  
 da es a nombre de D. José Olivares Bote, de la que resulta que dicho in-  
 mueble, en la actualidad, representa un peligro para la seguridad personal  
 de sus habitantes por su mal estado y con probable derrumbamiento total  
 del techo, vengo en ordenar a D. José Olivares Bote, propietario de dicha casa,  
 para que con la urgencia que el caso requiere, practique las obras necesarias

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
96	10 Setbre. 1957	Decreto	Instalación letrero	682/166
97	10 Setbre. 1957	Decreto	Apertura despacho gestoria admnis- trativa y su traslado.	524/136

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

de seguridad, con la advertencia de que, será de su responsabilidad cualquier desgracia que pueda ocurrir por incumplir lo ordenado.

El alcalde,



Vista la instancia de D. José Ventura Valls solicitando autorización para instalar un letrero luminoso saliente, en forma de botella, en la fachada de su establecimiento, sito en la plaza de Maluquer y Sabador número 27, de esta ciudad, de dimensiones 3 x 1'85 m., anunciando sus productos de licorería, y de conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, he resuelto conceder la autorización solicitada.

El Alcalde,



Vista la instancia de D. Alfredo Casals Pochi, solicitando autorización para trasladar su despacho de Gestoría Administrativa, desde el número 33, 2º, al n.º 74, 1º D, de la calle de S. Clari, de esta ciudad, y de conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, he resuelto conceder la autorización solicitada, con exención de pago de arbitrios municipales, por haberse efectuado dentro los doce meses siguientes a la autorización de apertura.

El Alcalde,

